

*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.

VISTO la Resolución N° 74/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación de diversos alumnos, y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes, incorporados a los nuevos diseños curriculares, han solicitado que se les autorice el cursado de asignaturas sin respetar el régimen de correlatividades mediatas e inmediatas.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del día de ayer, aconsejó refrendar la Resolución N° 74/98 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prestar referéndum a la Resolución N° 74/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe y considerar autorizado el cursado de materias, durante el año



REGISTRADO	
<i>Flor Betti</i>	
2	
PATRICIA BRAIN	
JEFA DEPARTAMENTO	
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR	

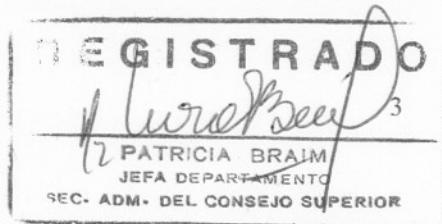
Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

1998, sin dar cumplimiento a las exigencias establecidas por las Ordenanzas N°s. 792 y 849 a los alumnos de la carrera Ingeniería Civil, según se detalla a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	ASIGNATURA QUE DEBE APROBAR	ASIGNATURA A CURSAR
CARRASCO, María Fernanda	10397-4	Diseño Arquitectónico y Planeam. I	Proyecto Integrador
MOSCONI, Rodrigo Martín	10402-6	Diseño Arquitectónico y Planeam. I Geotopografía	Proyecto Integrador Vías de Comunicación
PAGLIERO, Sebastián Enrique	10404-2	Diseño Arquitectónico y Planeam. I	Proyecto Integrador
YEME, Gustavo Ariel	10034-0	Hidráulica Gral. y Aplicada Geotopografía Análisis Estructural I Diseño Arquitectónico y Planem. I	Vías de Comunicación Proyecto Integrador

ARTICULO 2º.- Autorizar el cursado simultáneo de las asignaturas que se detallan a continuación a los alumnos CARRASCO, María Fernanda, Legajo N° 10397-4, MOSCONI, Rodrigo Martín, Legajo N° 10.402-6, PAGLIERO, Sebastián Enrique, Legajo 10.404-2 y YEME, Gustavo Ariel, Legajo 10034-0, de la especialidad Ingeniería Civil:

ASIGNATURAS DE CURSADO SIMULTÁNEO	
Economía	Organización y Conducción de Obras
Ingeniería Civil I	Ingeniería Civil II
Ingeniería Civil II	Construcciones Metálicas y de Madera



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Organización y Conducción de Obras
Construcciones Metálicas y de Madera
Economía

Proyecto Integrador

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 92/99

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

